III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84 LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Cafetería Elaine, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de cafetería-restaurante en la calle Chile, número 8, L-A, de esta localidad.—Expediente número 1/2010-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de febrero de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/2.029/10)

BOCM-20100531-84